

RIO GALLEGOS,

12 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.164/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval para el Curso de Posgrado "Taller de Curaduría para Artistas" el cual fue dictado por el Dr. Aldo ENRICI, entre los días 15 y 17 de Marzo de 2006;

QUE el objetivo general del Curso mencionado precedentemente fue estimular el cruce de experiencias locales en el campo de las artes visuales en la Argentina de hoy, intentando potenciar la preexistencia de líneas de comunicación y gestos de acompañamiento que los artistas desarrollaran en los últimos años y estuvo destinado a Profesores de Nivel Superior, Universitarios de Arte y/o Estética y Artistas;

QUE por Notas Nros. 146/06 y 0131/06, respectivamente, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría de Investigación, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 098/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la propuesta del Curso de Posgrado "Taller de Curaduría para Artistas", dictado por el Dr. Aldo ENRICI, entre los días 15 y 17 de Marzo de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho citado con anterioridad y remitir los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento;

POR ELLO:

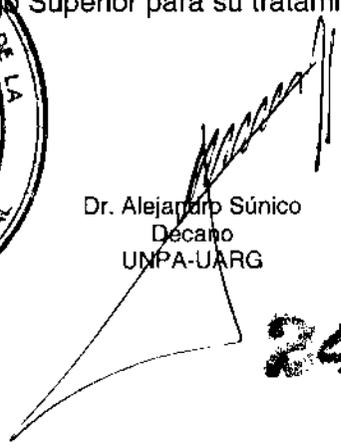
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la propuesta del Curso de Posgrado "Taller de Curaduría para Artistas", dictado por el Dr. Aldo ENRICI, entre los días 15 y 17 de Marzo de 2006.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

241